

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Especificaciones.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita. Hasta y empleada, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procederán á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 533 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 337 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2210

GONZALEZ MARTINEZ, Rosa; natural de Quinta de Monterredondo Padrenda, estado casada, profesión sus labores, de veintiocho años, poca estatura, cara redonda y colorada, gruesa, pelo negro y ojos rojos; domiciliada últimamente en Quinta de Monterredondo; procesada por hurto y otros hechos, en causa número 54 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Bande, para rendir indagatoria y constituirse en prisión, según está acordado en auto de procesamiento dictado con esta fecha en dicho sumario, 2085

2211

Herederos de D. Gastón Husson; comparecerán, dentro del término de diez días, ante la Sección cuarta de la Audiencia de Madrid, Relatoría-Secretaría de D. Trifino Gamazo, á personarse en forma en la causa seguida en el Juzgado de Palacio, de esta Corte, á instancia de la Sociedad del Tranvía del Este, contra Pablo Bean, por daños, y en la cual se acusa como responsable civil á D. Gastón Husson, bajo el apercibimiento que ordenaba la Ley si no comparecen. 2256

2212

HERNANDEZ, Ciriac; conductor del carro número 1.231 de la contrata del Ayuntamiento; comparecerá el día 5 del actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por daños. 2244

2213

IGLESIAS REYES, Máximo; que dijo vivir en la calle de Palafox, número 8, tercero; comparecerá el día 5 del actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por lesiones. 2247

2214

JUEZ SERRA, Amparo; que dijo vivir en la ronda de Valencia, número 12, parjería; comparecerá el día 5 del actual, y hora de las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por lesiones. 2243

2215

LAMAZARES VEIRAS, Claudio Manuel; de veinte años, de estado soltero, profesión barbero, hijo de Pedro y de Consuelo, natural y vecino de Salamanca; comparecerá dentro del término de diez días, en el Juzgado de instrucción

de Salamanca, para constituirse en prisión y ser emplazado en causa por estafa de una bicicleta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2223

2216

MARTINEZ BARRERA, Fernando; natural de Cabra, de estado soltero, profesión cajista, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Málaga, calle del Ermitaño, número 5; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora para constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria en la causa número 116 de 1917, contra el mismo y otro, apercibiéndole que de no verificarlo dentro de dicho término se le declarará rebelde. 2193

2217

MARTINEZ ERCILLA, Alfonso; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 2090

2218

MENDEZ MORENO, Serapio; hijo de Serafín y Engracia, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión dependiente, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Sevilla, Peris Menches, 26; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, para ser constituido en prisión. 2321

2219

MILLAN HERMO, Juan; domiciliado últimamente en la parroquia del Jobre, Ayuntamiento de Puebla del Carriñal, en Noya; comparecerá ante la Audiencia Provincial de La Coruña, á la hora de las once del día 8 de Agosto próximo, con objeto de asistir como procesado al juicio oral de causa seguida en el Juzgado de Noya contra el mismo y otros por el delito de tala de pinos, bajo apercibimiento de que le parará el perjuicio á que hubiere lugar si no lo hiciere. 2223

2220

MONTESINOS MARINO, Antonio; de veintinueve años, hijo de José y María, de estado soltero, profesión pintor, natural y vecino de Murcia, de estatura regular, moreno, pelo y ojos negros, nariz y boca regulares, vistiendo pantalón de pana color aceituna, chaqueta clara de algodón, camiseta, alpargatas y gorra; procesado en sumario que se instruye sobre estafa por viajar sin billete, en el que se ha decretado su prisión; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Baena; procediéndose, en su caso, por los Agentes de la Policía judicial, á la prisión del mismo y á su conducción á la Cárcel del partido. 2318

2221

MORENO, Lucía; que dijo vivir en la plaza de Salamanca, número 2, solar; comparecerá el día 28 de Febrero, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por malos tratos. 2252

2222

MUÑIZ GARCIA, Carmen; de diecisiete años, y Manuel Jiménez, natural de Granada; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por contrabando por reventas de participaciones de Lotería; comparecerá, en término de diez días,

ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría del Sr. Gros, apercibiéndoles con condenarles en rebeldía. 2086

2223

NAVARRO BARRACHINA, Ramón; de veinticuatro años, hijo de Jaime y Regina, estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Lorca, de estatura alta, moreno, pelo y ojos negros, nariz y boca regulares, vistiendo pantalón de pana negra, blusa también negra, alpargatas y sombrero; procesado en sumario que se instruye sobre estafa por viajar sin billete; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de La Roda (Albacete) para constituirse en prisión y notificársele el auto, en el que se ha acordado la misma, en el término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley. 2169

2224

ORTIZ BENITEZ, Eduardo; de catorce años, estado soltero, sin oficio, hijo de Fermín y Rosa, natural de Marchena y vecino de Sevilla, calle Confería, número 3; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en causa número 157 de 1916, por estafa á la Compañía de Ferrocarriles Andaluces. 2212

2225

ORTIZ LINARES, Juan; de cuarenta y tres años, vecino de Córdoba; con domicilio en el Parador de las Yeras, estado viudo, profesión jornalero; procesado en causa por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 2160

2226

POLO ORTIZ, Francisco, (a) Menciano; natural de Doña Mencia, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años, estatura 1,55 metros, pelo negro, ojos melados, barba poca, usa sombrero de ala plana, zapatos de campo y blusa; domiciliado últimamente en Nueva Carteya; procesado por hurto de cerdos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Baena; procediéndose, en su caso, por los Agentes de la Policía judicial, á la prisión del mismo y á su conducción á la Cárcel del partido. 2318

2227

RAMIREZ FERNANDEZ, Manuel; de diecinueve años, natural de Málaga y vecino de Aguilar, hijo de Concepción, profesión confitero; procesado en causa por estafa y falsedad; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 2083

2228

REYES, Andrés; que dijo vivir en la plaza de Salamanca, número 2, solar; comparecerá el día 28 de Febrero, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por malos tratos. 2246

2229

RODRIGUEZ DE DIOS, Manuel; de diecinueve años, de estado soltero, profesión ajustador, hijo de Manuel y Amalia, natural y vecino de Córdoba, calle Mayor de Santa Marina, número 20; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Sar-

(Continúa en la página 984)

CONSEJO DE ESTADO

PRESIDENCIA

Escala del Cuerpo de Oficiales letrados del Consejo de Estado y del de Auxiliares del mismo Alto Cuerpo.

NOMBRES, APELLIDOS Y EMPLEOS	NATURALEZA			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS			OBSERVACIONES			
	PUEBLO	PROVINCIA	EN EL EMPLEO			EN LA ADMINISTRACIÓN				
			AÑOS. MES. DÍAS.							
			AÑOS.	MES. DÍAS.	AÑOS.	MES. DÍAS.				
Oficiales letrados de término, mayores de Sección.										
<i>Jefes de Administración de primera clase.</i>										
Exmo. Sr. D. José Bahamonde y de Lanz.....			3		3					
Ilmo. Sr. D. Juan Rosell y Rubert.....			3		3					
Ilmo. Sr. D. Víctorio Lancha y Martínez.....			3		3					
Exmo. Sr. D. Alfredo Zavala y Camps.....			3		3					
Sr. D. José Gómez Acebo y Cortina.....			3		3					
Sr. D. Ricardo Díaz Morry.....			3		3					
Sr. D. Luis María Lorente y Armesto.....			3		3					
Ilmo. Sr. D. Carlos González Rothuros.....	Burgos.....	Burgos.....	5	9	27	31				
Sr. D. José Bellver y Osta.....	Tabornad.....	Almería.....	5	1	11	31				
Sr. D. Luis de los Ríos y Ulloa-Pereira.....	Madrid.....	Madrid.....	3	7	22	31				
<i>Oficiales letrados de ascenso.</i>										
<i>Jefes de Administración de tercera clase.</i>										
Sr. D. Adolfo Balbontín y González.....	Sevilla.....	Sevilla.....	13	8	21	29	10			
Sr. D. Manuel Fernández Golfin.....			3		3	8	5			
Sr. D. Manuel Durán de Cottes.....	Gervara.....	Lórida.....	11	7	21	26	1			
Sr. D. Angel Díaz Benito y Rodríguez.....	Madrid.....	Madrid.....	13	2	11	26	7			
Sr. D. Pedro Pérez Díaz.....	Villa de Mazo.....	Canarias.....	12	6	9	26	6			
Sr. D. Alberto López Selva.....	Madrid.....	Madrid.....	12	1	8	26	6			
Sr. D. Niceto Alcalá Zamora.....			3		3	26	3			
Sr. D. José Hernández Pintosio.....	Madrid.....	Madrid.....	5	3	14	19	6			
Sr. D. Juan Barriobero y Armas.....			3		3	29	3			
Sr. D. Emilio de la Loma y Cediel.....	Madrid.....	Madrid.....	1	10	1	16	7			
Sr. D. Luis Pasarón y San Martín.....	Idem.....	Idem.....	1	8	12	21	3			
<i>Oficiales letrados de ingreso.</i>										
<i>Jefes de Negociado de segunda clase.</i>										
D. José Lladó y Vallés.....			3		3					
D. José Martínez de Velasco.....	Madrid.....	Madrid.....	12	6	9	15	2			
D. Vicente Gil Delgado y Olazábal.....	Idem.....	Idem.....	12	1	8	14	9			
D. Manuel Fernández Mourillo.....	Idem.....	Idem.....	8	10	6	29	5			
D. Juan Gómez Acebo y Modet.....	Idem.....	Idem.....	4	3	9	4	9			
D. Francisco Muñoz y Garroza Grego.....	Béjar.....	Salamanca.....	4	3	9	4	9			
D. Fernando Suárez de Tengil y de Angulo.....	Madrid.....	Madrid.....	4	3	1	5	8			

Auxiliar mayor.**Oficial primero de Administración.**

D. Lucio de Ocio y Gómez.....	Madrid.....	Madrid.....	3	2	8	34	6	28	3

Auxiliares primeros.**Oficiales segundos de Administración.**

D. Antonio Arcenillas y Rodríguez.....	Ledesma.....	Salamanca.....	5	3	18	41	9	27	3
D. Luis García y Garrofa.....	Madrid.....	Madrid.....	3	2	2	20	1	11	3
D. Carlos Fallola y Caro.....	Sevilla.....	Sevilla.....	1	3	3	19	6	18	3
D. Martín Sánchez Hidalgo.....	Alajar.....	Huelva.....	3	2	8	18	6	8	3

Auxiliares segundos.**Oficiales terceros de Administración.**

D. Antonio de Beascoetxea y Medrano.....	Madrid.....	Madrid.....	3	8	19	18	3	9	3
D. Jose María Rovira y Burgada.....	Barcelona.....	Barcelona.....	3	2	3	6	1	22	3
D. Moisés Guillamón y Guillamón.....	Ricote.....	Murcia.....	2	1	27	6	1	22	3
D. Eduardo del Todo y Poyera.....	Madrid.....	Madrid.....	1	2	3	16	6	23	3
D. Luis Balbontín y Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	3	3	8	8	8	19	3

Auxiliares terceros.**Oficiales cuartos de Administración.**

D. Ignacio Rodrigo Garrofa.....	Níjar.....	Almería.....	3	7	2	2	7	2	3
D. Manuel Escartín Morán.....	Madrid.....	Madrid.....	2	10	11	2	10	11	3
D. José Quesada Martínez.....	Almería.....	Almería.....	2	10	11	2	10	11	3
D. Lorenzo Luque Jiménez.....	La Rambla.....	Córdoba.....	2	1	11	2	1	11	3
D. José Jiménez Cortabarria.....	Padrón.....	Coruña.....	1	2	3	1	2	3	3

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento para el régimen interior del Consejo de Estado, esta Presidencia ha acordado su publicación, otorgando un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que aparezca en la GACETA DE MADRID, dentro del cual podrán formular sus reclamaciones los que se crean agraviados, a fin de que, previa consulta de la Comisión permanente de este Consejo, se adopten en su día por el Gobierno de S. M. las resoluciones que procedan sobre inclusiones, exclusiones y nuevos lugares en el escalafón que precede.

Madrid, 11 de Febrero de 1918.—El Secretario general accidental, Víctorio Lanchoa.—V.º B.—El Presidente, V. Santamaría de Paredes.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE PRISIONES

Escalafón de funcionarios del Cuerpo de Prisiones

(Continuación de la GACETA del día 6 de Marzo de 1918.)

Número de orden.	Número en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO			FECHA DEL INGRESO EN LA CATEGORÍA			FECHA DEL NACIMIENTO			SITUACIÓN ACTUAL	CONCEPTO POR EL QUE HA INGRESADO
			Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.		
1.986	217	D. Juan Fernández González Queralt...	17	Enero	1908	1. ^o	Enero	1911	21	Enero	1885	Excedente.....	Examen..
1.987	218	Teodoro Luis Sánchez Fuentes.....	17	Idem	1908	1. ^o	Idem	1911	27	Diciembre	1881	Activo.....	Idem..
1.988	219	Eusebio Suárez García.....	17	Idem	1908	1. ^o	Idem	1911	29	Idem	1870	Excedente.....	Idem..
1.989	220	Sandalio Manuel García.....	17	Idem	1908	1. ^o	Idem	1911	3	Septiembre	1887	Idem.....	Idem..
1.990	221	Blas Urra San Vicente.....	17	Idem	1908	1. ^o	Idem	1911	11	Marzo	1884	Activo.....	Idem..
1.991	222	Antonio de la Torre Moya.....	17	Idem	1908	1. ^o	Idem	1911	12	Agosto	1881	Idem.....	Idem..
1.992	223	José Pitalúa del Monte.....	17	Idem	1908	1. ^o	Idem	1911	15	Septiembre	1883	Idem.....	Idem..
1.993	224	Aureo Alvarez Machuca.....	17	Idem	1908	1. ^o	Idem	1911	11	Marzo	1875	Idem.....	Idem..
1.994	225	Manuel Ruiz Terri.....	17	Idem	1908	1. ^o	Idem	1911	18	Mayo	1878	Idem.....	Idem..
1.995	226	Máximo Mesas Barrera.....	17	Idem	1908	1. ^o	Idem	1911	17	Noviembre	1881	Idem.....	Idem..
1.996	227	Rodulfo Mosquera Alvarado.....	17	Idem	1908	1. ^o	Idem	1911	22	Junio	1880	Idem.....	Idem..
1.997	228	José Rivera Líduona.....	17	Idem	1908	1. ^o	Idem	1911	6	Abril	1878	Idem.....	Idem..
1.998	229	Francisco Santiago Rodríguez.....	17	Idem	1908	1. ^o	Idem	1911	1. ^o	Marzo	1878	Idem.....	Idem..
1.999	230	José Moreno Sánchez.....	17	Idem	1908	1. ^o	Idem	1911	11	Septiembre	1888	Idem.....	Idem..
2.000	231	Eladio García Boronar.....	17	Idem	1908	1. ^o	Idem	1911	30	Junio	1886	Excedente.....	Idem..
2.001	232	Ignacio Librada Rubio.....	17	Idem	1908	1. ^o	Idem	1911	19	Mayo	1881	Idem.....	Idem..
2.002	233	Celestino Higueras Fernández.....	17	Idem	1908	1. ^o	Idem	1911	12	Abril	1874	Activo.....	Idem..
2.003	234	Manuel González Navarro.....	17	Idem	1908	1. ^o	Idem	1911	21	Noviembre	1870	Idem.....	Idem..
2.004	235	Miguel Sánchez Sánchez.....	17	Idem	1908	1. ^o	Idem	1911	23	Octubre	1872	Excedente.....	Idem..
2.005	236	Pedro García Pérez.....	17	Idem	1908	1. ^o	Idem	1911	24	Abril	1892	Activo.....	Idem..
2.006	237	José María López.....	17	Idem	1908	1. ^o	Idem	1911	10	Marzo	1885	Idem	Idem..
2.007	238	Melitón Coria Esteban.....	17	Idem	1908	1. ^o	Idem	1911	22	Enero	1885	Excedente.....	Idem..
2.008	239	Pedro Fraguas Olivert.....	17	Idem	1908	1. ^o	Idem	1911	17	Octubre	1883	Idem	Idem..
2.009	240	Joaquín Sanz Fecho.....	17	Idem	1908	1. ^o	Idem	1911	8	Enero	1877	Activo.....	Idem..
2.010	241	Esteban Soler Catalán.....	17	Idem	1908	1. ^o	Idem	1911	4	Noviembre	1881	Excedente.....	Idem..
2.011	242	Próculo Prados González.....	17	Idem	1908	1. ^o	Idem	1911	18	Idem	1871	Activo.....	Idem..
2.012	243	Pablo Santa María Gil.....	17	Idem	1908	1. ^o	Idem	1911	23	Septiembre	1880	Idem	Idem..
2.013	244	Fausto Sáinz Pafos.....	17	Idem	1908	1. ^o	Idem	1911	7	Marzo	1879	Excedente.....	Idem..
2.014	245	Eustaquio Macip Saigado.....	17	Idem	1908	1. ^o	Idem	1911	29	Septiembre	1885	Activo.....	Idem..
2.015	246	Joaquín González Barrío.....	17	Idem	1908	1. ^o	Idem	1911	4	Octubre	1877	Idem	Idem..
2.016	247	Francisco Martín Jiménez.....	17	Idem	1908	1. ^o	Idem	1911	27	Abril	1887	Excedente.....	Idem..
2.017	248	Manuel Romero García.....	17	Idem	1908	1. ^o	Idem	1911	17	Julio	1879	Activo.....	Idem..
2.018	249	Alejo Arturo Hurtado Velasco.....	17	Idem	1908	1. ^o	Idem	1911	2	Octubre	1878	Idem	Idem..
2.019	250	Ángel Esteban Pallarés.....	17	Idem	1908	1. ^o	Idem	1911	5	Septiembre	1887	Idem	Idem..
2.020	251	Jesús Gómez Tortajada.....	17	Idem	1908	1. ^o	Idem	1911	16	Agosto	1880	Idem	Idem..
2.021	252	Rafael Mateo Quirant.....	17	Idem	1908	1. ^o	Idem	1911	5	Noviembre	1871	Excedente.....	Idem..
2.022	253	Justo Pastor Diego.....	17	Idem	1908	1. ^o	Idem	1911	17	Enero	1870	Idem	Idem..
2.023	254	Antolín Alonso Díez.....	17	Idem	1908	1. ^o	Idem	1911	4	Abril	1888	Activo.....	Idem..
2.024	255	Daniel Luis Gómez.....	17	Idem	1908	1. ^o	Idem	1911	4	Enero	1877	Idem	Idem..
2.025	256	Juan José Ripollés.....	17	Idem	1908	1. ^o	Idem	1911	6	Junio	1875	Idem	Idem..
2.026	257	José Ramón Motilla.....	17	Idem	1908	1. ^o	Idem	1911	8	Idem	1884	Excedente.....	Idem..
2.027	258	Salustiano Garro Formaechea.....	17	Idem	1908	1. ^o	Idem	1911	18	Enero	1884	Activo.....	Idem..
2.028	259	Enrique Gil Ortego.....	17	Idem	1908	1. ^o	Idem	1911	12	Abril	1885	Idem	Idem..
2.029	260	Julio Martínez de la Casa.....	17	Idem	1908	1. ^o	Idem	1911					

2.030	261	José Castán Velázquez.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	24	Idem.	1884	Idem.	Idem.
2.031	262	Sovero de Andrés.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	6	Noviembre.	1886	Idem.	Idem.
2.032	263	Marcelino Bobo Allende.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	2	Junio.	1883	Idem.	Idem.
2.033	264	Francisco Navas Ruiz.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	22	Idem.	1883	Idem.	Idem.
2.034	265	Cándido Flores Beltrán.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	18	Marzo.	1883	Idem.	Idem.
2.035	266	Francisco Martínez Caracena.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	25	Febrero.	1877	Idem.	Idem.
2.036	267	Manuel Cañete Hernández.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	13	Abril.	1883	Idem.	Idem.
2.037	268	Antonio Rodríguez Fernández.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	17	Diciembre.	1881	Excedente.	Idem.
2.038	269	Victoriano Faustino Quirós Iglesias.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	25	Octubre.	1886	Activo.	Idem.
2.039	270	Antonio López Martínez.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	24	Enero.	1883	Idem.	Idem.
2.040	271	José Montilla Márquez.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	14	Septiembre.	1885	Idem.	Idem.
2.041	272	Domingo Nogueras.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	11	Agosto.	1879	Excedente.	Idem.
2.042	273	Silvestre Ramos Vivas.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	19	Octubre.	1884	Activo.	Idem.
2.043	274	Juan Gómez Fernández.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	2	Junio.	1874	Idem.	Idem.
2.044	275	Nicolas Vicente Calvo.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	13	Octubre.	1874	Excedente.	Idem.
2.045	276	Pedro Argüelles Pérez.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	13	Febrero.	1876	Activo.	Idem.
2.046	277	Jesús Campo Moro.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	13	Julio.	1882	Idem.	Idem.
2.047	278	Antonio Rodríguez Moreno.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	29	Septiembre.	1885	Idem.	Idem.
2.048	279	Agustín Atamada Cantos.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	3	Junio.	1886	Excedente.	Idem.
2.049	280	Evaristo Bandrés Domínguez.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	3	Enero.	1875	Activo.	Idem.
2.050	281	Francisco Abajo Martín.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	27	Noviembre.	1872	Idem.	Idem.
2.051	282	Daniel Díaz Cruz.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	5	Julio.	1883	Idem.	Idem.
2.052	283	Bautista González Domínguez.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	15	Marzo.	1885	Idem.	Idem.
2.053	284	Miguel López Cuista.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	28	Enero.	1884	Idem.	Idem.
2.054	285	Raimundo Herrero Pérez.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	20	Junio.	1880	Idem.	Idem.
2.055	286	Joaquín Salmerón Cospedales.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	6	Marzo.	1886	Idem.	Idem.
2.056	287	Florentino Calvo Santos.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	1	Agosto.	1878	Idem.	Idem.
2.057	288	José Cruz Cabrera.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	29	Enero.	1877	Idem.	Idem.
2.058	289	Pedro Rodríguez Medina.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	28	Marzo.	1883	Excedente.	Idem.
2.059	290	Francisco González Sánchez.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	9	Septiembre.	1881	Activo.	Idem.
2.060	291	Emilio Díaz Valora.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	9	Enero.	1875	Idem.	Idem.
2.061	292	José Layunta Abad.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	24	Febrero.	1876	Excedente.	Idem.
2.062	293	Ildefonso Sánchez Ruiz.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	15	Agosto.	1882	Idem.	Idem.
2.063	294	Francisco Gallardo Huertas.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	22	Abril.	1880	Idem.	Idem.
2.064	295	Nicanor Rojas Miranda.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	8	Idem.	1886	Idem.	Idem.
2.065	296	Luis Bravo Contreras.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	16	Septiembre.	1885	Idem.	Idem.
2.066	297	Luis Lechuga López.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	23	Junio.	1876	Activo.	Idem.
2.067	298	José Muñoz Ortúro.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	18	Octubre.	1882	Idem.	Idem.
2.068	299	Eduardo Toldos Abad.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	10	Diciembre.	1885	Excedente.	Idem.
2.069	300	José Pereira Santos.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	20	Agosto.	1887	Idem.	Idem.
2.070	301	Samuel Briones Ordaz.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	9	Abril.	1875	Idem.	Idem.
2.071	302	Miguel de Domingo Berastegui.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	31	Enero.	1876	Idem.	Idem.
2.072	303	Pedro Olmedo Gutiérrez.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	14	Noviembre.	1879	Activo.	Idem.
2.073	304	Serapio Rodríguez Blanco.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	24	Junio.	1880	Excedente.	Idem.
2.074	305	Luis López del Cas.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	7	Idem.	1883	Activo.	Idem.
2.075	306	Antonio Rodríguez Chut.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	7	Enero.	1883	Excedente.	Idem.
2.076	307	Antonio Calvo Escudero.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	11	Marzo.	1879	Activo.	Idem.
2.077	308	Juan García Areayo.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	21	Enero.	1881	Idem.	Idem.
2.078	309	Juan García Arrieta.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	24	Septiembre.	1873	Idem.	Idem.
2.079	310	Frutos Aceros Aceros.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	19	Enero.	1886	Idem.	Idem.
2.080	311	Eduardo Velasco Vallejo.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	16	Septiembre.	1884	Excedente.	Idem.
2.081	312	Vicente López Pérez.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	19	Agosto.	1886	Activo.	Idem.
2.082	313	Francisco Ramírez González.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	30	Septiembre.	1886	Idem.	Idem.
2.083	314	Antonio Angulo Local Cendrá.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	22	Agosto.	1872	Idem.	Idem.
2.084	315	José Navarro Rico.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	8	Febrero.	1880	Excedente.	Idem.
2.085	316	Juan Verdú Palau.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	11	Idem.	1882	Activo.	Idem.
2.086	317	Leopoldo Martín Martínez.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	6	Mayo.	1887	Idem.	Idem.
2.087	318	Alvaro Bellido Segarra.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	9	Idem.	1882	Excedente.	Idem.
2.088	319	Gregorio San José María.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	18	Septiembre.	1885	Activo.	Idem.
2.089	320	Tomás Santos Garola.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	13	Noviembre.	1875	Excedente.	Idem.
2.090	321	Mariano Etereros Bonito.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	14	Diciembre.	1880	Idem.	Idem.
2.091	322	José Pons Pinto.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	22	Enero.	1874	Activo.	Idem.
2.092	323	Ángel Crespo Herreros.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	29	Noviembre.	1881	Idem.	Idem.
2.093	324	Andrés Ramón Velasco.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	—	—	—	—	—

Número de orden.	Número en la catego- ría.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO			FECHA DEL INGRESO EN LA GUARDIA			FECHA DEL NACIMIENTO			SITUACIÓN ACTUAL	CONCEPTO POR EL QUE HA INGRESADO
			Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.		
2.094	325	D. Francisco Brul Real.....	17	Enero	1908	1º	Enero	1911	19	Junio	1885	Activo.....	Examen.
2.095	326	Pedro García Sánchez.....	17	Idem.....	1908	1º	Idem.....	1911	2	Septiembre	1885	Idem.....	Idem.
2.096	327	Félix Antonio Sánchez Sacristán.....	17	Idem.....	1908	1º	Idem.....	1911	11	Junio	1881	Idem.....	Idem.
2.097	328	Cresencio Pérez Vera.....	17	Idem.....	1908	1º	Idem.....	1911	10	Marzo	1874	Excedente.....	Idem.
2.098	329	Alonso Turiel Tabuyo.....	17	Idem.....	1908	1º	Idem.....	1911	30	Julio	1877	Activo.....	Idem.
2.099	330	Emilio Rivas Rodríguez!	17	Idem.....	1908	1º	Idem.....	1911	7	Marzo	1883	Idem.....	Idem.
2.100	331	José Fuentelida Alba.....	17	Idem.....	1908	1º	Idem.....	1911	5	Mayo	1886	Idem.....	Idem.
2.101	332	Luis Zárate del Río.....	17	Idem.....	1908	1º	Idem.....	1911	25	Agosto	1877	Idem.....	Idem.
2.102	333	Luis Muñoz Carretero.....	17	Idem.....	1908	1º	Idem.....	1911	27	Octubre	1889	Idem.....	Idem.
2.103	334	Domingo Tertuliano Benito.....	17	Idem.....	1908	1º	Idem.....	1911	4	Agosto	1880	Excedente.....	Idem.
2.104	335	José San Nicolás Roda.....	17	Idem.....	1908	1º	Idem.....	1911	4º	Abril	1883	Activo.....	Idem.
2.105	336	Pedro Manuel Rodríguez Arias.....	17	Idem.....	1908	1º	Idem.....	1911	18	Enero	1887	Idem.....	Idem.
2.106	337	Juan Emilio Núñez Trillo.....	17	Idem.....	1908	1º	Idem.....	1911	24	Junio	1884	Excedente.....	Idem.
2.107	338	Segundo Labrador del Pozo.....	17	Idem.....	1908	1º	Idem.....	1911	30	Julio	1878	Activo.....	Idem.
2.108	339	Juan Asensio Faúntes.....	17	Idem.....	1889	24	Marzo	1906	24	Enero	1879	Idem.....	Idem.
2.109	340	Indalecio Ortega Cebrián.....	31	Mayo	1898	24	Idem.....	1906	30	Abril	1852	Idem.....	Idem.
2.110	341	Eugenio Alepuz García.....	31	Febrero	1898	24	Idem.....	1906	15	Noviembre	1852	Idem.....	Idem.
2.111	342	Juan Rochina Bosque.....	31	Idem.....	1898	24	Idem.....	1906	30	Agosto	1853	Idem.....	Idem.
2.112	343	Fermín Jiménez Martínez.....	7	Octubre	1898	24	Idem.....	1906	11	Octubre	1867	Idem.....	Idem.
2.113	344	Ezequiel Alén.....	4	Idem.....	1903	24	Idem.....	1906	7	Febrero	1869	Excedente.....	Idem.
2.114	345	Inocencio Margallo Martín.....	20	Mayo	1898	24	Idem.....	1906	5	Noviembre	1870	Activo.....	Idem.
2.115	346	Eduardo Perolra Trabazo.....	20	Idem.....	1898	24	Idem.....	1906	3	Febrero	1868	Idem.....	Idem.
2.116	347	Benito Vázquez Fernández.....	20	Idem.....	1898	24	Idem.....	1906	26	Julio	1864	Idem.....	Idem.
2.117	348	Alfredo de los Ríos Tarifa.....	27	Noviembre	1906	24	Idem.....	1906	11	Idem.....	1870	Idem.....	Idem.
2.118	349	Manuel Corezó Sevilla.....	27	Idem.....	1906	24	Idem.....	1906	1º	Septiembre	1886	Idem.....	Idem.
2.119	350	David Alvarez González.....	17	Febrero	1891	24	Idem.....	1906	24	Mayo	1849	Idem.....	Idem.
2.120	351	Santos Espinosa Díaz.....	21	Abril	1891	24	Idem.....	1906	11	Abril	1816	Idem.....	Idem.
2.121	352	Juan José Sardilla Silvar.....	18	Marzo	1891	24	Idem.....	1906	23	Mayo	1891	Idem.....	Idem.
2.122	353	Manuel Llás Lacarrera.....	30	Idem.....	1898	24	Idem.....	1906	1º	Octubre	1856	Idem.....	Idem.
2.123	354	Diego Muñoz Cachido.....	30	Idem.....	1898	24	Idem.....	1906	8	Febrero	1859	Excedente.....	Idem.
2.124	355	Pedro Jorge Ramírez Vendrell.....	4	Julio	1898	24	Idem.....	1906	º	º	º	Activo.....	Idem.
2.125	356	Indalicio Sáenz Moreo.....	4	Diciembre	1903	24	Idem.....	1906	17	Agosto	1882	Excedente.....	Idem.
2.126	357	Bles López López.....	4	Idem.....	1903	24	Idem.....	1906	1º	Noviembre	1865	Activo.....	Idem.
2.127	358	José Oteo Ruiz.....	4	Idem.....	1903	24	Idem.....	1906	25	Agosto	1871	Idem.....	Idem.
2.128	359	Francisco Herrero Campos.....	27	Noviembre	1903	24	Idem.....	1906	15	Marzo	1877	Idem.....	Idem.
2.129	360	Teodoro Vázquez Álvarez.....	7	Idem.....	1898	24	Idem.....	1906	12	Septiembre	1853	Idem.....	Idem.
2.130	361	Juan Minguez Bebedito.....	27	Idem.....	1906	º	º	º	8	Marzo	1886	Idem.....	Idem.
2.131	362	Marcelino Sallent Zorrilla.....	6	Diciembre	1915	6	Diciembre	1915	º	º	º	Idem.....	Idem.
2.132	363	Rafael Benyato Palla.....	6	Idem.....	1915	6	Idem.....	1915	º	º	º	Excedente.....	Idem.
2.133	364	Marcial Fernández Fernández.....	6	Idem.....	1915	6	Idem.....	1915	25	Septiembre	1886	Activo.....	Idem.
2.134	365	Lorenzo Alonso Montero.....	6	Idem.....	1915	6	Idem.....	1915	4	Febrero	1889	Excedente.....	Idem.
2.135	366	Sixto Murcia Castro.....	6	Idem.....	1915	6	Idem.....	1915	9	Octubre	1893	Activo.....	Idem.
2.136	367	Eduardo Méndez Barceló.....	6	Idem.....	1915	6	Idem.....	1915	16	Noviembre	1892	Idem.....	Idem.
2.137	368	José María Jiménez Sillero.....	6	Idem.....	1915	6	Idem.....	1915	30	Marzo	1888	Idem.....	Idem.
2.138	369	Javier Burgos Rizola.....	6	Idem.....	1915	6	Idem.....	1915	4	Diciembre	1885	Idem.....	Idem.
2.139	370	Luis García Medina.....	6	Idem.....	1915	6	Idem.....	1915	4	Octubre	1893	Excedente.....	Idem.
2.140	371	Julio Aragón Martín.....	6	Idem.....	1915	6	Idem.....	1915	16	Abril	1889	Idem.....	Idem.
2.141	372	José Cárdenas Albiseta.....	6	Idem.....	1915	6	Idem.....	1915	14	Julio	1890	Idem.....	Idem.
2.142	373	Angelo Martín Martínez.....	6	Idem.....	1915	6	Idem.....	1915	20	Agosto	1893	Activo.....	Idem.
2.143	374	Julio Martín Mogido.....	6	Idem.....	1915	6	Idem.....	1915	23	Marzo	1891	Idem.....	Idem.
2.144	375	Federico González del Campo.....	6	Idem.....	1915	6	Idem.....	1915	30	Idem.....	1893	Idem.....	Idem.
2.145	376	Alejandro González Balsán.....	6	Idem.....	1915	6	Idem.....	1915	3	Mayo	1889	Idem.....	Idem.
2.146	377	Manuel B. Sáez Sánchez.....	6	Idem.....	1915	6	Idem.....	1915	20	Agosto	1888	Idem.....	Idem.
2.147	378	José Otermin Conde.....	6	Idem.....	1915	6	Idem.....	1915	20	Mayo	1889	Idem.....	Idem.
2.148	379	Carlos Batlle Otero.....	6	Idem.....	1915	6	Idem.....	1915	3	Marzo	1890	Idem.....	Idem.
2.149	380	Gregorio Lasala Navarro.....	6	Idem.....	1915	6	Idem.....	1915	25	Mayo	1890	Idem.....	Idem.

2.150	381	Pedro Romero Camero.	6	Idem.	1915	4	Idem.	1915	14.	Octubre.	1886	Idem.	Idem.
2.151	382	José Abello Drets.	6	Idem.	1915	6	Idem.	1915	9	Mayo.	1890	Excedente.	Idem.
2.152	383	José Rodríguez Hernández.	6	Idem.	1915	6	Idem.	1915	4	Febrero.	1892	Activo.	Idem.
2.153	384	Luis Fernández Espinar.	6	Idem.	1915	6	Idem.	1915	20	Abril.	1894	Idem.	Idem.
2.154	385	Fernando Sánchez Montero.	6	Idem.	1915	6	Idem.	1915	4	Julio.	1885	Idem.	Idem.
2.155	386	Vicente Camargo García.	6	Idem.	1915	6	Idem.	1915	9	Julio.	1886	Idem.	Idem.
2.156	387	Emilio Calvo Blanco.	6	Idem.	1915	6	Idem.	1915	19	Febrero.	1892	Idem.	Idem.
2.157	388	Manuel Castellanos Cruz.	6	Idem.	1915	6	Idem.	1915	8	Idem.	1895	Idem.	Idem.
2.158	389	Manuel Guerrero Blanco.	6	Idem.	1915	6	Idem.	1915	8	Octubre.	1885	Idem.	Idem.
2.159	390	Isaac Barba Martínez.	6	Idem.	1915	6	Idem.	1915	18	Junio.	1892	Idem.	Idem.
2.160	391	Manuel Díez Alonso.	6	Idem.	1915	6	Idem.	1915	16	Febrero.	1889	Idem.	Idem.
2.161	392	José Vidal Méndez.	6	Idem.	1915	6	Idem.	1915	18	Diciembre.	1891	Idem.	Idem.
2.162	393	J. Manuel Ramos Vallecello.	6	Idem.	1915	6	Idem.	1915	1*	Marzo.	1893	Idem.	Idem.
2.163	394	Angel Jiménez Lablanca.	6	Idem.	1915	6	Idem.	1915	31	Julio.	1886	Excedente.	Idem.
2.164	395	Andrés Gálvez Carmona.	6	Idem.	1915	6	Idem.	1915	3	Agosto.	1887	Activo.	Idem.
2.165	396	Esteban J. Comacho Camacho.	6	Idem.	1915	6	Idem.	1915	4	Febrero.	1895	Excedente.	Idem.
2.166	397	Andrés Romero Selas.	6	Idem.	1915	6	Idem.	1915	2	Junio.	1887	Activo.	Idem.
2.167	398	Nicolás Ibáñez Español.	6	Idem.	1915	6	Idem.	1915	17	Noviembre.	1888	Idem.	Idem.
2.168	399	Gregorio Díaz Mingo.	6	Idem.	1915	6	Idem.	1915	12	Septiembre.	1894	Idem.	Idem.
2.169	400	Carlos L. González Vilambrosia.	5	Idem.	1915	6	Idem.	1915	9	Marzo.	1892	Idem.	Idem.
2.170	401	Francisco Cea Trillero.	6	Idem.	1915	6	Idem.	1915	30	Agosto.	1889	Excedente.	Idem.
2.171	402	Raymón Morán Iriarte.	6	Idem.	1915	6	Idem.	1915	4	Febrero.	1893	Idem.	Idem.
2.172	403	Francisco Lambén Forner.	6	Idem.	1915	6	Idem.	1915	29	Diciembre.	1887	Activo.	Idem.
2.173	404	David González Sanz.	6	Idem.	1915	6	Idem.	1915	3	Abril.	1889	Idem.	Idem.
2.174	405	Bonifacio Ortega Lara.	6	Idem.	1915	6	Idem.	1915	14	Noviembre.	1885	Idem.	Idem.
2.175	406	Salvador Castillo Miravet.	6	Idem.	1915	6	Idem.	1915	9	Enero.	1889	Excedente.	Idem.
2.176	407	Julian Paz Gareta.	6	Idem.	1915	6	Idem.	1915	2	Julio.	1893	Activo.	Idem.
2.177	408	Juan López Calle.	6	Idem.	1915	6	Idem.	1915	26	Junio.	1889	Idem.	Idem.
2.178	409	Juan P. García Diego.	6	Idem.	1915	6	Idem.	1915	11	Septiembre.	1891	Idem.	Idem.
2.179	410	Tomás Ortiz Espojo.	6	Idem.	1915	6	Idem.	1915	23	Julio.	1892	Idem.	Idem.
2.180	411	Juan P. Carbajal Ibáñez.	6	Idem.	1915	6	Idem.	1915	5	Octubre.	1894	Idem.	Idem.
2.181	412	Ricardo Muñiz López.	6	Idem.	1915	6	Idem.	1915	17	Marzo.	1895	Idem.	Idem.
2.182	413	Antonio Fortuny Gordillo.	6	Idem.	1915	6	Idem.	1915	1*	Mayo.	1895	Excedente.	Idem.
2.183	414	Eduardo Rodríguez Varela.	6	Idem.	1915	6	Idem.	1915	17	Agosto.	1887	Activo.	Idem.
2.184	415	Ezequiel Hernández Fernández.	6	Idem.	1915	6	Idem.	1915	6	Marzo.	1894	Idem.	Idem.
2.185	416	Miguel Cachón Membrive.	6	Idem.	1915	6	Idem.	1915	21	Idem.	1889	Idem.	Idem.
2.186	417	Carlos Bernal Martínez.	6	Idem.	1915	6	Idem.	1915	5	Enero.	1892	Idem.	Idem.
2.187	418	Pablo Castellanos Escudero.	6	Idem.	1915	6	Idem.	1915	9	Diciembre.	1889	Idem.	Idem.
2.188	419	Sito López Alonso.	6	Idem.	1915	6	Idem.	1915	4	Mayo.	1892	Idem.	Idem.
2.189	420	Antonio P. Gómez Fernández.	6	Idem.	1915	6	Idem.	1915	13	Abril.	1887	Excedente.	Idem.
2.190	421	Hermenegildo Matesanz Pascual.	6	Idem.	1915	6	Idem.	1915	30	Enero.	1890	Idem.	Idem.
2.191	422	Manuel Maestre Muñoz.	6	Idem.	1915	6	Idem.	1915	28	Marzo.	1887	Activo.	Idem.
2.192	423	José Cabezas Robles.	6	Idem.	1915	6	Idem.	1915	28	Noviembre.	1892	Idem.	Idem.
2.193	424	Steinio Alvarez Soriano.	6	Idem.	1915	6	Idem.	1915	5	Idem.	1887	Idem.	Idem.
2.194	425	Zacarías J. Martínez Merino.	6	Idem.	1915	6	Idem.	1915	12	Idem.	1891	Idem.	Idem.
2.195	426	Federico de la Morena Candelas.	6	Idem.	1915	6	Idem.	1915	8	Diciembre.	1899	Idem.	Idem.
2.196	427	Mariano López Asegurado.	6	Idem.	1915	6	Idem.	1915	4	Mayo.	1886	Idem.	Idem.
2.197	428	Pedro Nieto Luque.	6	Idem.	1915	6	Idem.	1915	12	Noviembre.	1881	Idem.	Idem.
2.198	429	Enrique Enciso Amat.	6	Idem.	1915	6	Idem.	1915	19	Agosto.	1893	Idem.	Idem.
2.199	430	Mariano Olivares Martínez.	6	Idem.	1915	6	Idem.	1915	15	Julio.	1890	Idem.	Idem.
2.200	431	Fulgencio Morales Bravo.	6	Idem.	1915	6	Idem.	1915	11	Diciembre.	1889	Idem.	Idem.
2.201	432	Rafael González Sanz.	6	Idem.	1915	6	Idem.	1915	7	Abril.	1895	Idem.	Idem.
2.202	433	Luis Marcos González.	6	Idem.	1915	6	Idem.	1915	28	Noviembre.	1890	Idem.	Idem.
2.203	434	Antonio E. Ginol Sanz.	6	Idem.	1915	6	Idem.	1915	31	Enero.	1889	Idem.	Idem.
2.204	435	Robustiano García Ortiz-Villajos.	6	Idem.	1915	6	Idem.	1915	2	Octubre.	1894	Excedente.	Idem.
2.205	436	Eufemio J. García Asenjo Sandu Tazo.	6	Idem.	1915	6	Idem.	1915	8	Enero.	1898	Idem.	Idem.
2.206	437	Ángel Presa Fernández.	6	Idem.	1915	6	Idem.	1915	15	Septiembre.	1886	Activo.	Idem.
2.207	438	José Lancha Ruiz.	6	Idem.	1915	6	Idem.	1915	1*	Enero.	1891	Idem.	Idem.
2.208	439	Valeriano Márquez Moléndez.	6	Idem.	1915	6	Idem.	1915	9	Marzo.	1887	Excedente.	Idem.
2.209	440	Jesús González Reguilez.	6	Idem.	1915	6	Idem.	1915	8	Febrero.	1890	Activo.	Idem.
2.210	441	Andrés Aguilar López Lara.	6	Idem.	1915	6	Idem.	1915	8	Febrero.	1890	Idem.	Idem.
2.211	442	Juan Hernández Escribano.	6	Idem.	1915	6	Idem.	1915	8	Febrero.	1890	Idem.	Idem.

(Continuar.)

MINISTERIO DE FOMENTO

ESCALACIÓN de los funcionarios de Administración civil, activos y cesantes, dependientes de este Ministerio, formado en cumplimiento de la disposición transitoria de la ley de 1 de Junio de 1903 y artículo 5º del Reglamento definitivo para su ejecución de 1 de Julio de 1912, totalizados los servicios en 31 de Diciembre de 1917 y aprobado por Real orden de 1º de Enero de 1918.

Número de orden en la lista	HOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVEN O HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			EDAD AÑOS.	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de servicios en la clase en el ramo de Fomento	TOTAL DE SERVICIOS			SUELDO superior que ha disfrutado en el ramo de Fomento. — Pesetas.	OBSERVACIONES	
				Día.	Mes.	Año.			Días..	Meses..	Años..			
2	D. Ramón Magenis Larrumbe.	Secretaría del Ministerio.	Segovia....	26	Diciembre.	1851	66	2	8	19	83	*	20	3
3	Antonio Méndez de Vigo y Núñez Armas.....	Idem.	Madrid....	21	Febrero.	1869	48	1	7	26	21	1	14	3
4	Juan Martínez Nuñezino.....	Idem.	Oviedo....	23	Diciembre	1874	63	1	4	6	19	6	20	3
5	Rafael Peñíz Campomanes y Garela San Miguel.....	Idem.	Madrid....	7	Septiembre	1879	38	*	9	14	16	8	7	3
Total de Rep. Iodo de segunda clase, con 5.000 pesetas.														
ACTIVOS														
1	D. Luis Núñez Alonso.....	Secretaría del Ministerio.	Madrid....	4	Agosto	1875	42	4	11	26	19	10	8	3
2	Enrique Gil Peralta.....	Negociado de Emigración.	Zaragoza....	9	Julio	1861	56	4	10	15	16	11	9	3
3	José Pérez Fernández.....	Secretaría del Ministerio.	Jén....	12	Noviembre	1868	49	3	4	29	19	8	9	3
4	Felipe Ruiz y Ruiz.....	Idem.	Madrid....	6	Febrero	1866	65	3	7	19	29	7	11	3
5	Juan Bautista Martínez de Diego.....	Idem.	Valladolid....	9	Febrero	1861	53	2	8	19	34	6	6	3
6	José María García Martínez.....	Idem.	Alicante....	24	Noviembre	1865	52	1	7	26	18	11	11	3
7	Francisco Carsi Ossorio.....	Idem.	Madrid....	20	Agosto	1860	57	1	4	6	18	5	10	3
8	Carles Aldana Lafuente.....	Idem.	Málaga....	3	Octubre	1862	66	1	1	12	33	6	6	3
9	Carlos Márquez Cortízar.....	Idem.	Sevilla....	14	Abril	1861	56	*	9	14	25	10	10	26
Total de Negociado de tercera clase, con 4.000 pesetas.														
ACTIVOS														
1	D. Rafael Troyano Mellado.....	Secretaría del Ministerio.	Madrid....	6	Marzo	1876	41	3	7	29	19	1	2	3
2	Felipe Gómez Cano.....	Idem.	Gipúzcoa....	4	Octubre	1874	43	3	4	29	16	8	21	3
3	Tomás Gómez Martín.....	Idem.	Salamanca....	28	Diciembre	1872	46	*	19	21	11	18	3	3
4	Pedro Pablo Bernard y Vazquezuela.....	Idem.	Térrol....	25	Enero	1871	46	2	9	16	19	6	3	3
5	Pío García Sanz.....	Canal de Isabel II.	Valiadolid....	11	Julio	1861	56	2	8	19	8	16	2	3
6	Octaviano Inés Pardo.....	Secretaría del Ministerio.	Palencia....	22	Marzo	1860	47	1	7	26	31	5	2	3
7	Ricardo Soriano Victoria.....	Idem.	Toledo....	9	Agosto	1871	47	1	6	5	27	20	2	3
8	Pedro Molina Calzada.....	Idem.	Palencia....	31	Mayo	1862	55	1	12	34	5	1	36	3
9	Domingo Molina Jiménez de Saavedra.....	Canal de Isabel II....	Madrid....	26	Diciembre	1876	41	*	9	14	19	5	6	3
Oficial de Administración civil de primera clase, con 3.000 pesetas.														
ACTIVOS														
1	D. Felipe García y García.....	Secretaría del Ministerio.	Madrid....	6	Julio	1873	44	4	10	15	13	2	7	3
2	José Cañellas O'Kelly.....	Idem.	Madrid....	5	Mayo	1863	54	4	8	18	9	2	24	3
3	Juan Pla y Oliver.....	Baleares....	14	Noviembre	1853	63	3	11	10	10	2	12	14	3
4	Félix Rodríguez Rojas.....	Idem.	Málaga....	7	Octubre	1871	46	3	4	29	13	2	16	3
5	Alejandro Reina Montilla.....	Idem.	Córdoba....	19	Octubre	1865	49	*	19	27	10	15	27	10
6	José Hurtado de Mendoza y Jiménez.....	Canal de Isabel II....	Granada....	28	Marzo	1858	59	3	*	8	7	4	7	3
7	Quintiliano Fidalgo Llorente	Idem.	Zamora....	16	Abril	1869	48	2	8	19	20	11	2	21

Excedente con arreglo al párrafo 4.^o del artículo 8.^o de la ley de 4 de Junio de 1908.

8. Manuel Salcedo Olalla.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.	29 Mayo.....	1864	53	2	6	2	14	4	2	14	4	2	2
9. José M. ^a Ortiz Carpio.....	Idem.....	Jaén.	19 Mayo.....	1859	64	1	10	24	6	7	12	6	7	12	3
10. Ramiro Pérez Liquiniano.....	Idem.....	Palencia.	29 Junio.....	1851	66	1	7	26	28	10	4	28	10	4	3
11. José Díaz García.....	Idem.....	Valladolid.	14 Abril.....	1867	49	1	6	5	16	11	20	21	7	11	3
12. Eduardo Ambito Tello.....	Idem.....	Madrid.	8 Octubre.....	1852	65	1	11	12	40	5	26	40	8	28	3
13. Andrés Orol y Domenech.....	Idem.....	Madrid.	30 Enero.....	1860	57	1	1	12	29	10	17	33	1	1	3
14. Gaspar Pérez de Toro.....	Idem.....	Zamora.	19 Diciembre.....	1860	49	1	1	12	24	10	23	24	10	23	3
15. Serafín Corrales Luyol.....	Idem.....	Huesca.	11 Febrero.....	1858	59	1	11	26	30	8	4	30	8	4	3
16. Ángel Ceballos Rodríguez.....	Idem.....	Córdoba.	9 Febrero.....	1872	44	1	9	14	14	2	13	14	11	19	3
17. Ernesto Vignote Vignola.....	Idem.....	Madrid.	24 Marzo.....	1869	33	1	26	11	11	9	12	11	9	9	3
18. Manuel Ortega y Arriero.....	Id. m.	Madrid.	13 Agosto.....	1873	43	1	6	18	2	25	18	8	25	2	3

Oficinas de Administración civil
de segunda clase, con 3,000 puestos.

ACTIVOS

D. José María Cervantes y Sanz
de Andino

1. José García Monje.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.	7 Diciembre	1873	44	5	2	14	9	20	14	9	20	3	
2. Rafael Santa Ana.....	Idem.....	Cáceres.	8 Junio.....	1874	43	3	7	2	16	2	15	16	2	15	3
3. Pedro Barredro García.....	Canal de Isabel II.....	Sevilla.	27 Diciembre	1868	49	3	4	23	18	6	20	21	10	2	3
4. José Enrique Alfonso y Le- zana.....	Secretaría del Ministerio.....	Pontevedra.	21 Julio.....	1830	57	3	2	19	9	24	19	9	24	3	3
5. Tomás Gómez de Laherla.....	Idem.....	Logroño.	7 Mayo.....	1876	41	3	2	16	1	22	13	1	22	3	3
6. Miguel Cuenca Romero.....	Idem.....	Sevilla.	19 Agosto.....	1858	64	2	9	10	6	8	22	12	8	17	3
7. Felipe Hervás Calvo.....	Idem.....	Córdoba.	22 Junio.....	1872	45	2	8	19	12	11	9	14	9	1	3
8. Federico Sánchez Garañón.....	Idem.....	Madrid.	11 Enero.....	1857	60	2	8	5	30	6	24	30	6	21	3
9. José Mirambell Miralles.....	Canal de Isabel II	Madrid.	10 Febrero.....	1868	49	2	8	8	10	11	7	10	11	7	3
10. Luis de la Cámara y D'Ol- haburrague.....	Idem.....	Alicante.	2 Febrero.....	1854	63	2	1	8	32	9	21	35	6	18	3
11. Adolfo Vázquez Mera.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.	21 Junio.....	1889	28	2	1	6	11	2	11	2	3	3	3
12. Manuel Lezaun Goyachero.....	Idem.....	Pontevedra.	23 Agosto.....	1874	43	1	10	24	18	2	22	23	1	2	3
13. José Sánchez Moreno Bárbia.....	Idem.....	Navarra.	25 Noviembre	1853	64	1	10	24	12	2	12	1	3	3	3
14. Felicísimo Gallego y Sánchez Cueto	Idem.....	Badajoz.	24 Mayo.....	1865	52	1	10	24	8	5	23	16	1	21	3
15. Mariábo de la Plaza Lapa- sado.....	Idem.....	Soria.	2 Julio.....	1837	30	1	10	23	14	3	16	14	2	16	3
16. Melquiades Martínez Perejil.....	Idem.....	Madrid.	12 Octubre.....	1872	38	1	7	26	14	5	24	10	5	24	3
17. Luis Criado de la Hoz.....	Idem.....	Gundelajara.	10 Diciembre	1856	61	1	4	4	32	6	18	32	6	18	3
18. Julian Garrosa Olmeda.....	Idem.....	Toledo.	5 Septiembre	1864	54	1	1	12	31	10	15	31	10	15	3
19. César Picatoste y Cruz.....	Canal de Isabel II	Madrid.	7 Enero.....	1873	44	1	1	12	21	11	28	21	11	28	3
20. Ricardo Moriana Alvaro.....	Idem.....	Madrid.	25 Octubre.....	1863	54	1	1	12	16	2	16	10	10	18	3
21. Jacinto Mos Elguero.....	Secretaría del Ministerio.....	Cuenca.	7 Febrero.....	1874	43	1	1	12	19	7	9	14	7	9	3
22. Carlos Uruburu Rocio.....	Idem.....	Pontevedra.	15 Octubre.....	1859	56	1	1	12	7	1	7	7	1	7	3
23. Pedro Carlos Navarro.....	Idem.....	Córdoba.	21 Junio.....	1857	60	1	11	26	35	10	10	35	10	10	3
24. Luis Ochoa y León.....	Idem.....	Almería.	3 Enero.....	1866	52	1	9	14	22	8	2	22	8	3	3
25. Juan Ruiz López.....	Idem.....	Logroño.	21 Junio.....	1853	64	1	6	4	20	1	28	25	8	9	3
26. Tomás Díez Iscar.....	Idem.....	Córdoba.	1 Septiembre	1858	59	1	2	19	4	10	10	4	10	10	3
		Valladolid.	21 Diciembre.....	1872	46	2	1	6	4	6	21	4	6	21	3

CESANTES

D. Emilio Ladrón de Cegama y
Samariego.....

1. D. Emilio Ladrón de Cegama y Samariego.....	Secretaría del Ministerio.....	Valladolid.	22 Agosto.....	1862	65	5	4	28	10	4	19	10	4	19	3
---	--------------------------------	------------------	----------------	------	----	---	---	----	----	---	----	----	---	----	---

13 Marzo 1918

Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en causa número 78 de 1917, por estafa á la Compañía de Ferrocarriles Andaluces.

2100

2230

RODRIGUEZ MARTINEZ, Amado; natural de Sanjenjo, partido judicial de Cambados, de estado casado, profesión soldador, de cuarenta y cinco años, hijo de Victoriano y Matilde; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por infracción de la ley de Emigración; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 2187

2231

RODRIGUEZ MORENO, Felipe; que dijo vivir en la Plaza de Salamanca, número 2, soiar; comparecerá el dia 28 del próximo Febrero, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por malos tratos. 2253

2232

RODRIGUEZ PEREZ, Julia; de diecisiete años, de estado soltera, profesión jornalera, hija de Miguel y de Peregrina, natural y vecina de Cobas de Barredo, Ayuntamiento de Bola, en la provincia de Orense, y Manuel Fraguas, de veinticuatro años, de estado soltero, profesión labrador, natural y vecino de Cobas de Barredo, Ayuntamiento de Santa Bárbara Bola, en la provincia de Orense; procesados ambos en la causa número 2 de 1918 del Juzgado de Monforte, por estafa; comparecerán, dentro del término de diez días, ante dicho Juzgado, constituyéndose en prisión en la Cárcel de su partido, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 2174

2233

RODRIGUEZ REDONDO, Florentino; que dijo vivir en la carretera de Aragón, número 7 duplicado, azotea, letra D; comparecerá el dia 12 del mes de Marzo actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por daños. 2250

2234

ROMO MARTIN, Ramón; que dijo vivir en la ronda de Valencia, número 12; comparecerá el dia 5 del próximo Marzo, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por lesiones. 2255

2235

RUECAS GOMEZ, Mariano; de veintinueve años, de estado casado, profesión jornalero, hijo de Mariano y Francisca; domiciliado últimamente en Manresa, y procesado por lesiones; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Calafell, para notificarle el auto de prosessamiento, recibirle indagatoria e ingresar en la prisión, apercibiéndole que si deja de comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 2157

2236

RUFINO RAMOS, Jonqui; profesión camarero, vecino de Huelva; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, calle de Vázquez López, 3, para que preste indagatoria en causa número 675, por lesiones, apercibiéndole con que, de no efectuarlo, se le declarará rebelde. 2098

2237

RUIZ PEREZ, Manuel; natural y veci-

no de La Línea de la Concepción, calle Farina, número 9; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en causa número 27 de 1918, por estafa á la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces. 2211

2238

SVERRE, Wilhelmsen; natural de Bergen (Noruega), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la fonda La Palmerana, de Barcelona; procesado por atentado en causa número 431 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, apercibido que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 2311

2239

SANCHEZ MERINO, Juan; natural de Málaga, de unos veintitrés años; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, á constituirse en prisión por la causa número 27 de 1918 que se instruye contra él mismo, por hurto de metálico y efectos. 2183

2240

SANCHEZ RODRIGUEZ, Juan, y Mariano Jiménez Castañedo, uno de ellos de baja estatura, ancho de espaldas, de más de cincuenta años, con bigote canoso, y vestía pantalón de pana, chaqueta clara y sombrero de ala ancha, color café; domiciliados últimamente en Mérida y Don Benito, respectivamente; procesados por hurto de una mula; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pozoblanco, para ser indagados y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles los demás perjuicios á que haya lugar en Derecho. 2181

2241

SANTISIMA TRINIDAD EXPOSITO, Aquitano de la; conocido por Camilo García Gil, natural de Osuna, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, vecino de Sevilla; domiciliado últimamente en la calle de San Primitivo, número 5; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle del Almirante Apodaca, número 2, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar. 2323

2242

SANTOS, Luis; Juan San Matías, Manuel Hernández y Antonio Gutiérrez; procesados por el delito de estafa, por viajar en el tren sin billete, que fueron detenidos en el Juzgado municipal de Moriscos el 7 del pasado Enero, de donde huyeron; comparecerán, dentro de diez días, en el Juzgado de Salamanca, á prestar indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 2319

2243

SANTOS PIRI PEREZ, Francisco Martínez; de veintiocho años, soltero, natural de Soito (Portugal), y de igual vecindad, braceros, de estatura regular, rubio, pelo negro, ojos castaños, barbillampiño, viste blusa de tela clara, pantalón de pana, camisa blanca y zapatos de becerro blancos; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, en el Juzgado de Salamanca, para ser em-

plazado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2318

2244

SEGUIL, Lucio; procesado en causa que me hallo instruyendo sobre hurto, de nacionalidad extranjera, á fin de que comparezca ante el Juzgado de Gerona, al objeto de notificárselo su procesamiento e ingresar en la Cárcel de este partido, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en Derecho haya lugar. 2205

2245

SEMPERE COTS, Julián; de veintiocho ó treinta años, de estado soltero, profesión comerciante, natural de Bañeras, vecino de Denia; procesado en causa número 65 de 1917 sobre alzamiento de bienes; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Denia para ingresar en prisión, la cual tiene acordada en dicha causa, y responder de los cargos que contra él resultan. 2095

2246

SERRANO PARRA, Manuel; hijo de Manuel e Ignacia, natural de Sevilla, profesión alfarero, de estado soltero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de D. Fernando Ganzinetto, calle del Almirante Apodaca, número 4. 2322

2247

SERRANÓ URÍA, Alfredo; de veintidós años, de estado casado, hijo de Santos y Teresa, ex Oficial de Correos, natural y vecino de Madrid; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Becerrea, á prestar indagatoria y constituirse en prisión en causa que instruyo por retención y apertura de correspondencia. 2155

2248

SUAREZ JIMENEZ, Manuel; procesado en causa número 86 de 1917; domiciliado últimamente en Málaga, según cédula número 72.648, que fué expedida en dicha capital el 30 de Junio de 1916; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para recibirle indagatoria. 2107

2249

SUAREZ INCLAN, Antonio; que dijo vivir en la calle de Tudescos, número 45, principal; comparecerá el dia 5 del actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por lesiones. 2248

2250

TERRADOS CABADA, Francisco; que dijo vivir en la calle de Angel Pozas, número 8; comparecerá el dia 5 del actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por riña y escándalo. 2649

2251

TOMAS TORRES, Gracia; de treinta y seis años, hija de José y Teresa, estado viudo, natural de Orgaña (Seo de Urgel, Lérida), vecina de Solsona; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Solsona, á fin de llevar á efecto su prisión, decretada en causa que se sigue sobre sustracción de dinero, apercibiéndole que, si no lo verifica, se le declarará rebelde y le para-

rá el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

2234

TORRES SANCHEZ, José; hijo de Manuel y Bonifacia, natural de Casilla de la Sierra, estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y ocho años, vecino de Riotinto; María Quesada León, hija de Juan y Adelina, natural de Vadaluosa, provincia de Sevilla, de estado soltera, de veintisiete años y vecina de Nerva, y Leonardo Matellanes Román, hijo de Manuel y Juana, natural de Marzanal de Arriba, partido de puebla de Sababria, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco años, vecino de Nerva; procesados por robo en el supuesto seguido en este Juzgado con el número 186 de 1911; comparecerán, en término de diez días, ante la Audiencia de Huelva.

2239

2233

TORRES ZAVALA, Antonio; de veintiocho años, estatura alta, lleva traje claro y sombrero verde, bigote canoso y pelo negro; procesado por hurto, causa número 38 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría del Sr. Rius, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldía y pararle el perjuicio á que haya lugar.

2197

2254

UBACH FABRÍC GAT, Juan; natural de San Gregorio (Gerona), estado soltero, profesión campanero, de dieciocho años, hijo de Gregorio y de Carolina; domiciliado únicamente en San Gregorio; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gerona, al objeto de notificarle el auto de prisión e ingresar en la Cárcel de partido á disposición de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Gerona, apercibiéndole que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en Derecho haya lugar.

2097

2235

VEGA ALDANA, Francisco; hijo de Francisco y Dolores, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión corredor, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en Sevilla, Duque Corcozo, 11; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, para ser constituido en prisión.

2232

Tribunal Supremo.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Vacante una plaza de Oficial de Sala en la tercera de este Tribunal Supremo, por fallecimiento de D. Manuel Gómez Valverde, que la desempeñaba, el Excelentísimo señor Presidente de dicho Tribunal se ha servido acordar se convoque a concurso por el término de quince días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, para que puedan concurrir los que se crean con los requisitos que previene el artículo 544 y concordantes de la ley Provisional sobre Organización del Poder judicial, y hacer la propuesta en terna que para su provisión previene el artículo 545 de la citada ley.

Madrid, 8 de Marzo de 1918.—El Secretario de gobierno, Santiago del Valle.

Juzgados de Primera Instancia

ALCALÁ DE HENARES

D. Miguel Torres Roldán, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Hago saber: Que en la causa número 140 de 1911 sobre lesiones, se dictó el siguiente:

«Audiencia provincial.—Señores de la Sección 4^a: D. Enrique Gotarredona, don Ignacio Valor y D. Faustino Menéndez.—Madrid, 17 de Noviembre de 1917:

»Resultando que por auto de 10 de Marzo de 1913 se suspendió condicionalmente, por el plazo de tres años, la condena de seis meses y un día de prisión correccional y la prisión subsidiaria por insolvencia de la indemnización impuesta por el delito de lesiones á Francisco Sánchez Román en sentencia de 14 de Diciembre de 1912, cuyo plazo ha transcurrido sin que conste qué reo haya incurrido en el delito ni tenga proceso pendiente, y

»Considerando que por lo expuesto procede resolver conforme á lo que propone dicho Ministerio, y preceptúa el artículo 15 de la ley de 17 de Marzo de 1908,

»Se declara remitida la pena de seis meses y un día de prisión correccional y la prisión subsidiaria, por insolvencia, de la indemnización impuesta al reo Francisco Sánchez Román por delito de lesiones en sentencia de 14 de Diciembre de 1912 en la presente causa por la sentencia de que queda hecho mérito, sin perjuicio de lo que preceptúa el artículo 52 del Código Penal. Notifíquese al reo este auto. Comuníquese al mismo, á los efectos previstos por la Ley, al Ilmo. señor Presidente de esta Audiencia Territorial y al Juzgado instructor de la causa, y remítase la correspondiente nota al Ministerio de Gracia y Justicia.—Enrique Gotarredona.—Ignacio Valor.—Faustino Menéndez Pidal.—P. S.: Licenciado Mario Sánchez Gómez.»

Ignorándose el actual domicilio del Francisco Sánchez Román, jornalero, natural de Almería, que habitaba en Madrid, calle de la Verdad, número 13, patio, número 11, por providencia de hoy se ha mandado se le notifique el auto inserto mediante edicto, que se inserta en la GACETA DE MADRID, y al efecto se expide el presente en Alcalá de Henares, á 12 de Febrero de 1918.—Miguel Torres.—Roque Romero.

JO—2006

ARCOS

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Antonia Cortés Santiago, hija de Diego y Margarita, de cuarenta y seis años, natural de Algodonales y vecina de Junquera, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días se constituya en prisión en la Cárcel de este partido, por haber sido aquella decretada en causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y prisión de dicha procesada, conduciéndola, caso de ser habida á la Cárcel de este partido, á disposición de este Juzgado.

Arcos, 4 de Marzo de 1918.—Florencio Mucha.—Antonio Velasco. JO—3077

BARCELONA—AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de

la Audiencia, de esta ciudad, en providencia de 27 del actual, dictada en el expediente sobre declaración de herederos de D. José Moreda y García, natural que fué de Castro-Nuño (Valladolid), y vecino de esta ciudad, soltero, de setenta y cinco años, se anuncia la muerte sin testar del mismo y se llama á los que se crean con derecho á su herencia para que dentro del término de treinta días, á contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de esta provincia y de la de Valladolid, comparezcan á deducirlo en dicho expediente, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que en Derecho haya lugar.

Barcelona, 28 de Febrero de 1918.—Luis Durán. JC—78

BAZA

D. Amelio Conejo y Sala, Juez de instrucción de ese partido.

A todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial intereso proceder á la busca y rescate de los efectos robados en la noche del 16 al 17 de Febrero último en la villa de Cortes de Baza á Luis Fernández Fernández, y habidos que sean ponerlos á mi disposición, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia, y cuyos efectos son los siguientes:

Media arroba de bacalao.

Una libra de azafrán en una caja de leña.

Cuarenta pesetas en plata y calderilla. Como dos kilos de azúcar en un saco. Una docena de medias de mujer, número 7.

Otra ídem id. número 6.

Media ídem id., número 4.

Otra ídem número 3.

Tres pares de ídem del número 2.

Media docena de calcetines hilados.

Dos kilos de algodón encarnado y cañela.

Un paquete de algodón negro.

Tres pares de calzoncillos blancos, de punto.

Media docena de navajas.

Media docena de tijeras.

Tres navajas más pequeñas.

Un reloj despertador, redondo, y

Una docena de peines de varias clases.

Baza, 2 de Marzo de 1918.—Amelio Conejo.—P. S. M., Peiro Rubio.

JO—3079

CIUDAD REAL

D. Emilio Bernabéu y Novelbos, Abogado y Juez municipal de esta capital.

Por el presente hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, y debiendo proveerse con arreglo á lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder Judicial de 15 de Septiembre de 1870 y Reglamento de 10 de Abril de 1871; los que aspiren á la misma, presentarán, en el término de quince días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, sus solicitudes documentadas en la Secretaría de dicho Juzgado municipal, según previene el artículo 13 del citado Reglamento.

Ciudad Real, 22 de Febrero de 1918.—El Juez Emilio Bernabéu. JO—2817

CIUDAD RODRIGO

D. Luis Pomares Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruega y encarga á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones en averiguación del paradero

del semoviente que al final se expresará, que desapareció del término de Casillas de Flores el 24 de Febrero último, y de la pertenencia de Hipólito Rivero Carballo, y caso de hallarse sea puesto a disposición de este Juzgado juntamente con la persona en cuyo poder se halle si no acredita su legítima adquisición, como está acordado en el sumario que instruyo por barto de dicho semoviente.

Sefas de la caballería.

Una yegua de ocho años, alzada 1,53 metros, pelo negro, raza española, estriada, hebe superior.

Ciudad Rodrigo, 1.^o de Marzo de 1918.—Luis Pomares.—Licenciado José Balleseteros.

JO—2951

FUENTE DE CANTOS

D. Pedro Jesús Cerdón y López de Ocaña, Juez municipal de esta villa en funciones del de instrucción del partido, por enfermedad del propietario.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 27 del año actual, se sigue sumario por hurto de tres cerdos colorados, de cerca de un año, uno manalbo, con el hierro F. en la paletilla derecha, y los otros dos el mismo hierro en el jamón del mismo lado, todos de tres a cuatro arrobas de peso, que en la noche del 23 al 24 de Febrero último fueron sustraídos a los vecinos de Valencia del Ventoso, Teodoro Fernández Santana y Antonio Granados Barragán, de la cerca denominada Los Cabecitos, término municipal de dicha villa, y en resolución de esta fecha he acordado se publique el presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que por la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de referidos cerdos, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Lado en Fuente de Cantos á 4 de Marzo de 1918.—Pedro J. Cerdón.

JO—3038

D. Pedro Jesús Cerdón y López de Ocaña, Juez municipal de esta villa en funciones del de instrucción del partido, por enfermedad del propietario.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 136 de 1917, se sigue sumario por robo y homicidio cometido en Usagre en la noche del 9 de Febrero de 1916, en la persona de León Merino Reales, y en resolución de esta fecha dictada en expresada causa, he acordado se inserte el presente en los Boletines Oficiales de esta provincia y de las de Huelva y Sevilla y GACETA DE MADRID, para que por la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la detención de Felipe Gómez Lobato, de cincuenta años, hijo de Jorge y María, vive maritalmente con Elisa Jiménez, natural de Los Santos, no tiene hijos, jornalero, sin instrucción, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos oscuros, nariz regular y ancha, cara entrelarga, boca grande y sin la mayor parte de la dentadura, barba poblada con bigote negro, color pálido, y tiene de estatura 1,70 metros.

Dicho individuo vive temporadas en Feria en Villafanca de los Barros y en Los Santos de Maimona, y principalmente en Sevilla, donde trabaja como peón de albañil, verificándose algunas veces en las minas de Nio Tinto y Nerva, y caso de ser habido se ponga a disposición de este Juzgado en concepto de detenido, para ser oído en esta causa.

Dado en Fuente de Cantos á 4 de Marzo de 1918.—Pedro J. Cerdón.

JO—3039

HUETE

D. Luis Felipe Mena y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad de Huete y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID, se citan, llaman y emplazan a una mujer de unos cincuenta ó más años de edad, vestida de negro, morena, arrugada la cara, pelo canoso, que se dedica a vender agujas a cambio de pan y otros comestibles, y a un joven que la acompañaba de diecisiete a dieciocho años, y dice ser hijo de dicha mujer, bastante alto, vestido decentemente con ropas impropias de un pordiosero, el cual demuestra tener alguna ilustración, leía con corrección y también dibujaba, que hasta el día 25 de Febrero último estuvieron alojados en una cueva del término municipal de Vellisca, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración en el sumario criminal que trámite con el número 11 de orden del corriente año, sobre sustracción de tres caballerías de menor, de la propiedad del vecino de Vellisca, Gregorio López Pastor.

Huete, 1.^o de Marzo de 1918.—Luis F. Mena.—P. S. M., Licenciado José Gómez.

JO—3039

D. Luis Felipe Mena y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad de Huete y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y ordeno a los Agentes de Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de los semovientes cuyas señas se expresarán después, los cuales fueron robados en la noche del 25 al 26 de Febrero último al vecino de Vellisca, Gregorio López Pastor, deteniendo y poniendo a disposición de este Juzgado a las personas en cuya poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Sefas de los semovientes.

Una burra blanca, de doce años de edad, de alzada regular, gruesa, herrada de las manos y descalza de los pies, con una rozadura en el encuentro derecho, procedente del trabajo del yugo, y un lunar negro en la paletilla derecha.

Un burro capón, de siete años de edad, pelo castaño, de alzada regular, herrado sólo de las manos y desnudado del lado izquierdo, y con una rozadura reciente en el encuentro derecho.

Un burro cerril de dos años de edad, de pelo negro, alzada apropiada a su edad y faltó de pelo en el encuentro derecho a causa de roces ó alguna enfermedad.

Huete, 5 de Marzo de 1918.—Luis Felipe Mena.

JO—3093

LA CAROLINA

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se cita y llama para que comparezca ante este Juzgado a un tal Rafael, domiciliado últimamente en La Carolina, calle de Refugio, cuyo sujeto vendió a Antonio Ramiro Campiña, alias El Patito, un cable de alambre de acero perteneciente a Ambrosio García Aparicio, al objeto de recibirla declaración en

el sumario número 203 de 1917, sobre hurto de varios efectos.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación procedan a la busca y rescate de tres aparatos de carburo, señalado uno con las iniciales A. G. y otro P. G., los cuales fueron hurtados a Ambrosio García Aparicio la noche del 1 al 2 de Julio último, de un chozo próximo a la mina Santa Paula, término de Baños de la Encina.

Un cable de alambre de acero de 30 a 38 metros, que fué hurtado a Marcos Flores Pérez de la mina La Pilar, de este término, la noche del día 6 del expreso mes de Julio; y a la detención del autor ó autores del hurto, que, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes.

Dado en La Carolina á 22 de Febrero de 1918.—Eduardo F. Pita. JO—2963

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente se citan a los testigos de preexistencia Francisco Romero y un tal Valentín; asimismo a otro testigo nombrado Antonio Muñoz, para que en el término de diez días, siguientes a la inserción en el Boletín Oficial de la provincia de Jaén y en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado que tiene su Sala-audiencia en la calle Ibáñez Marín, número 4, para prestar declaración en causa que se sigue por hurto de 28 pesetas a Juan Manuel Lozano Ojeda, ocurrido en el mes de Marzo del año pasado de 1917, hallándose durmiendo en las obras de la vía del ferrocarril de Madrid, entre Santa Elena y Correderas, previniéndoles que, si no lo verifican, les parará los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

También se ruega a todas las Autoridades civiles y militares, que procedan a la busca y captura de los que resulten autores de expresado hecho, poniéndolos a mi disposición, con el dinero del hurto que le fuere hallado.

La Carolina, 26 de Febrero de 1918.—Eduardo Fernández-Pita. JO—2364

MAHON

D. Pedro de Benito y Varela, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Mahón.

Por la presente, y como comprendido en el número 1.^o del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Francisco Rico Escalón, de estatura mediana, tez roja, cara ancha, afilado, grueso, ojos negros grandes, casado, natural de Pinoso (Alicante), y vecino que fué de esta ciudad, domiciliado en la calle de San Lorenzo, el cual se dedicaba al comercio y se ausentó de esta población en la última decena del mes de Diciembre del pasado año, ignorándose su paradero actual y demás circunstancias personales, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, a responder de los cargos que le resultan en el sumario que se le sigue por los delitos de estafa y alzamiento de bienes, bajo apercibimiento de que no compareciendo, le parará el perjuicio que legalmente proceda y será declarado rebeldé.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y captura y conducción, en su caso, a la Cárcel de este partido y a dis-

posición de este Juzgado, del referido procesado Francisco Rico Escolano, cuya prisión se ha decretado por auto de esta fecha.

Mahón, 25 de Febrero de 1918.—Pedro de Benito.—El Secretario, Emilio Lucio. JO—2968

MONTANCHEZ

D. Luis Rodríguez Celestino, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura del semoviente que al final se resenia, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición, la cual fué hurtada al vecino de Zana de Montánchez, Antonio Regodón Bulnes el día 23 de Febrero último de una finca murada del término de dicho pueblo, al sitio Platillo.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que al efecto se instruye.

Señas del semoviente.

Una yegua de cuatro años, alzada 1,49 metros, pelo tordo, raza española, bierro en la naiga izquierda.

Señas particulares.

■ Lluero y cordón corrido, calzada, alta de la mano izquierda, roja de la derecha y bebe con el superior.

Montánchez, 4 de Marzo de 1918.—Luis Rodríguez.—P. S. O., Adolfo Losame. JO—3045

MONTCEO

D. Juan Fernández Pedrajas, Secretario del Juzgado de instrucción de este partido.

En virtud del presente ruego y encargo á todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial de la Nación procedan á la busca de unos zarcillos de oro de los llamados de lazo cordobeses, que el día 26 del pasado Febrero le fueron hurtados á María Artero Díaz en la casa de lenocinio de esta ciudad, situada en la calle Palomo, número 9, y caso de ser encontrados los pongan á disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición; y asimismo á la busca y captura de los autores de referido hurto, que de ser habidos serán puestos en la Prisión de este partido á disposición de este Juzgado.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal hecho instruyo.

Montoro, 2 de Marzo de 1918.—Eduardo Delgado.—El Secretario, Juan Fernández. JO—3046

MORA DE RUBIELOS

D. Carlos Sambeal y Chicoy, Juez de instrucción de esta villa y partido de Mora de Rubielos.

Por virtud del presente se cita á Miguel (a) Portachue o, cuyos apellidos, naturaleza y vecindad se ignoran, comerciante ambulante de ropas y puntillas, que lleva un carro con dos caballerías, con toldo pintado, la visera de color de chocolate, siendo dicho Miguel cerrado de barba, afeitado, más bien de color blanco que moreno, de estatura regular, quien va acompañado de una mujer y un niño, para que dentro de diez días, siguientes al de la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, compareza en este Juzgado al objeto de prestar declaración en el sumario que instruyo sobre robo de una caballería, número 13 del año último, bajo sanción de tanto que

de no comparecer le pararé el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Mora de Rubielos, 26 de Febrero de 1918.—Carlos Sambeal y Chicoy.

JO—2796

MURIAS DE PAREDES

D. Enrique de la Bianca y Gozález, Juez de instrucción de Murias de Paredes.

Por el presente edicto se cita á José Ramón Cachón y Santos Mateo Calleja, así como á cinco mineros más que no han comparecido á declarar y cuyos nombres se ignoran, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado de instrucción, al objeto de recibirlas declaración en el sumario 42 de 1917 por muerte de Miguel Martínez y manifiesten lo que sepan sobre los hechos ocurridos en 20 de Octubre último en una de las minas que en Caboalles de Abajo tiene Diccionio González, entre el Miguel Martínez y Jacinto Fernández, que dieron por consecuencia la muerte del primero, con apercibimiento que si no lo hacen les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Murias de Paredes, 2 de Marzo de 1918. E. de la Bianca.—D. S. O., Angel G. Martín. JO—3047

OLIVENZA

D. Antonio Astoa Guardiola, Juez de instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de 20 gallinas, de diferentes plumajes, grandes, de raza ordinaria española y de peso por término medio de unos dos kilos, las cuales son de la propiedad de don Manuel María Albarán, y fueron sustraídas en la noche del 11 al 12 del actual, de un gallinero de la finca Malpica, término de Olivenza, y caso de ser habidas sean puestas á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que se instruye bajo el número 19 del año actual.

Dado en Olivenza, á 25 de Febrero de 1918.—Antonio Astoa.—El Secretario accidental, Pedro Ramírez. JO—2799

OSUNA

En la noche del 23 al 24 de Febrero anterior, y de terrenos al sitio Marchelina, de este término, sustrajeron, de la propiedad de D. Manuel Puerto Govantes:

Dos ovejas, señaladas en las orejas con un agujero, y en la derecha una mosca y P. H. en la cruz ó culata.

Y tres borregos, cuyos semovientes pastaban en manada de ese ganado.

Se ruega á la Policía practique diligencias para el rescate de ellos, poniéndolos, en su caso, á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Osuna, 4 de Marzo de 1918.—El Juez, Antonio Escribano Codina.—El Secretario, Manuel Moreno Yáñez.

JO—3100

PRIEGO

D. Luis López Martín, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, como comprendidos en el número 2º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza á León Hermenegildo Forreto Lara, de cuarenta y cinco años de edad, natural de Moscardón (Teruel), ambulante, oficio quincallero, viste blusa obscura, camisa á rayas negras, cha-

leco y pantalón de pana oscura, pelo y ojos negros y á la cabeza usa gorra.

A Juan Forreto González, que se dice es hijo del anterior, de diecisiete años de edad, natural de Teruel, ambulante, soltero, quincallero, de buena estatura, grueso, pelo y ojos negros, color moreno, y viste blusa á rayas, camisa de color, pantalón blanco al cuello, pantalón y cha- leco de pana, faja negra, cubriendo su cabeza con una boina; y

A Josefa González Martínez, que se dice esposa y madre, respectivamente, de León y Juan, conocida por Dolores, de treinta y ocho años de edad, hija de Francisco y María, natural de Somolinos (Guadalajara), quincallera, pelo y ojos negros, delgada, color moreno, sin señas particulares, viste blusa oscura á rayas, vestido y delantal de igual clase, alpargatas de color y lleva pendientes largos, cuyos tres procesados se fugaron de la Cárcel de Alocer en la noche del 23 al 24 de Septiembre último, al ser trasladados desde la de este partido á disposición del señor Juez de instrucción de Brihuega, los que comparecerán en término de diez días ante este Juzgado, para constituirse en prisión, que tenían decretada en sumario número 47 de 1917, que instruyó por huito de caballerías en el pueblo de Carrascosa, de este partido judicial, bajo apercibimiento de que si no lo verifican serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de dichos procesados, y caso de ser habidos los pongan á mi disposición con las garantías convenientes en la Prisión preventiva de este partido.

Priego (Cuenca), 26 de Febrero de 1918. Luis López Martín. JO—2800

REQUENA

D. Francisco Monterde y Pastor, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en los autos de que luego se hará mención, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la ciudad de Requena, á 25 de Febrero de 1918:

Vistos por el Sr. D. Francisco Monterde y Pastor, Juez de primera instancia de la misma y su partido, los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, sobre nulidad de contratos y reivindicación de fincas, seguidos entre partes, de la una, como demandante doña Aurora de Vera y Núñez de Haro, en concepto de madre y representante de sus hijos D. Elisa y D. Rodolfo Pardo Vera, mayor de edad, casada, sus labores, vecina de Valencia, dirigida por el Letrado D. Ernesto Ibáñez Rizo, y representada por el Procurador D. Antonio Francisco y Pérez, hoy D. Gabriel Diana Povo, y de otra, como demandados, doña Sara Pardo Jiménez, mayor de edad, viuda, sus labores, vecina de Valencia, y D. Benjamín Bonet Jordán, mayor de edad, soltero, Médico militar, destinado á eventualidades, dirigidos por el Letrado D. Modesto Sebastián Regols, y representados por el Procurador D. Miguel Moya Martínez, y D. Luis Pardo Jiménez, de ignorado paradero y declarado en rebeldía.

Fallo que debo declarar y declaro:

1º Nulos y sin ningún valor ni efecto, respecto de la labor de Sevilluela, discutida en estos autos, los contratos con-

tenidos en las escrituras públicas de 22 de Mayo y 8 de Diciembre de 1914, otorgados por D. Luis Pardo Jiménez a favor de D. Benjamín Bonet Jordán y dona Sara Pardo Jiménez.

2.^a Nulas las inscripciones tomadas en el Registro de la Propiedad de este partido, en cuanto a la transmisión del dominio de la referida finca constan en los referidos contratos, y en su consecuencia, firme que fuere esta sentencia, serán cancelados por medio de lo necesario.

3.^a Que la referida labor de Sevilluela, es de la propiedad de los menores D. Elisa y D. Rodolfo Pardo Vera, en virtud de la donación verificada a favor de éstos por su padre D. Luis Pardo Jiménez en 2 de Noviembre de 1904, por lo que, previa la liquidación de los Derechos reales correspondientes, será inscrita en el Registro de la Propiedad, con el carácter proindiviso que se desprende, a favor de dichos menores, y que desvirtuarán las acciones reasociatorias subsidiariamente deducidas, debo condenar y condeno, en los términos que quedan expuestos, a los demandados D. Luis Pardo Jiménez, D. Benjamín Bonet Jordán y dona Sara Pardo Jiménez, sin hacer expresa imposición de costas. Y si dentro de segundo día no se pidiere notificación personal de esta sentencia al demandado rebelde D. Luis Pardo, cumplase lo dispuesto en los artículos 283 y 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Y reintegrese el papel usado de oficio en actuaciones comunes.

Así por esta mi sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. —Francisco Monterde.

Y para que sirva de notificación al demandado declarado en rebeldía, don Luis Pardo Jiménez, expido la presente en Requena, a 1.^o de Marzo de 1918. —Francisco Monterde. —Luis Maestre.

JC—79

TALAVERA

D. Vicente Blanco y Justa, Juez de inspección de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente, se ruega y encarga a todas las Autoridades, así civiles como militares e individuos de la Policía judicial, se sirvan practicar activas gestiones para la busca y ocupación de una yegua, pelo negro, raza española, de nueve años, de 1,57 metros de altura, estriada, caizada de los pies y con el hierro V, número 1, de la Compañía El Félix Agrícola en la nalgas izquierda, la cual es de la propiedad de D. Hipólito Conde, vecino de Mazancillo, y fué ens traidá la noche del 16 al 17 del pasado Diciembre, de la dehesa Encinarco, término de Navamorcuende, poniéndola a disposición de este Juzgado, caso de ser hallada, en unión de la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición.

Dado en Talavera de la Reina a 26 de Febrero de 1918. —Vicente Blanco. —P. S. M., Francisco Ortega. JO—2803

TINEO

D. Vicente Pérez Gómez, Juez de primera instancia del partido de Tineo.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente promovido por el Procurador D. Manuel Cerredo, a nombre de D. José López Rodríguez, vecino de Ayones, término municipal de Luarca, solicitando la declaración de ausencia y nombramiento de administrador judicial de los bienes pertenecientes a sus hijos D. José y D. Ramón Rodríguez González, vecinos que fueron de Calleras, en este término, en cuyo ex-

pediente, por auto de 23 del corriente mes, se ha declarado la ausencia en ignorado paradero de los D. José y don Ramón Rodríguez González, mandando llamar a los mismos y a los que se crean con mejor derecho que el reclamante D. José López Rodríguez, sobrino de aquéllos, que deberán justificarse con los correspondientes documentos, en este Juzgado, en el término de dos meses.

Y a fin de que lo acordado tenga cumplimiento, expido el presente.

Tineo, 25 de Febrero de 1918. —Vicente Pérez. —P. S. M., Mariano Castañón.

X—569

VALENCIA—MAR

El Sr. D. José Álvarez y Rodríguez, Juez de primera instancia del distrito del Mar, de Valencia, en la Sección sexta, de los autos de juicio universal de quiebra del comerciante de esta plaza, don José Olmos Señatosa, por providencia de 1.^o del actual, a instancia de dicho quebrado, ha mandado se convoque y cite a todos los acreedores de dicha quiebra a Junta extraordinaria de acreedores, para tratar de la proposición de convenio presentada por el quebrado, en cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Cisneros, número 3, principal, el día 20 del actual, a las dieciseis, se tendrá presente lo prevenido en el artículo 1.152 del Código de Comercio.

Y para que sirva de citación en forma a los acreedores Sres. Richard Homson, Chapman F. Morris, Darvin y Miller, Sociedad Industrial Suiza, Klein y Compañía, y Landbeater Scok, los tres primeros y el último de nacionalidad inglesa, el cuarto suiza, y el quinto alemana, cuyos domicilios hoy se ignoran, formo la presente que firmo en Valencia a 2 de Marzo de 1918. —El Secretario judicial, Joaquín Argote. JC—80

Juzgados Municipales

MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.610 de orden del año 1917, contra Alberto Querol, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. —En la villa y Corte de Madrid, a 12 de Octubre de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez, Sr. D. José Félix Huerta, y Adjuntos don Luis de Lariz y D. Carlos García; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Alberto Querol, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condonamos a Alberto Querol, a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. —José Félix Huerta. —Luis de Lariz. —Carlos García.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Alberto Querol, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 12 de Octubre de 1917. —El Secretario. JO—3333

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.878 de orden del año 1917, contra Federico del Río, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. —En la villa y Corte de Madrid, a 30 de Octubre de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez, D. José Félix Huerta, y Adjuntos D. Luis de Lariz y D. Carlos García; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Federico del Río, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condonamos a Federico del Río, a la pena de ocho días de arresto menor y al pago de las costas del juicio; y toda vez que se ignore su domicilio, notifíquesele esta resolución por medio de edictos que se publicará en la GACETA.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. —José Félix Huerta. —Luis de Lariz. —Carlos García.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Federico del Río, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 30 de Octubre de 1917. —El Secretario. JO—2145

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.431 de orden del año 1917, contra Carmen Cantero y otra, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. —En la villa y Corte de Madrid, a 12 de Octubre de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez, Sr. D. José Félix Huerta, y Adjuntos don Luis de Lariz y D. Carlos García; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciadas, Carmen Cantero y otra, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condonamos a Carmen Cantero y Luisa García, a la pena de tres días de arresto menor a cada una y al pago de las costas del juicio por mitad; y toda vez que se ignoran sus domicilios, notifíqueseles esta resolución por medio de edictos que se publicarán en la GACETA.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. —José Félix Huerta. —Luis de Lariz. —Carlos García.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma a las denunciadas Carmen Cantero y otra, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 12 de Octubre de 1917. —El Secretario. JO—3332

Madrid. —Est. tip. "Sucesores de Rivadeneyra".
Pasaje de San Vicente, núm. 22.